

Dec. núm. 314-24 que nombra a Lorenzo David Ramírez Uribe, director general de Pasaportes. Deroga el artículo 1 del Dec. núm. 500-20. Designa además a la señora Digna Reynoso, directora ejecutiva del Consejo Nacional de Gestión Presidencial, y deroga el artículo 1 del Dec. núm. 133-23. G. O. No. 11152 del 14 de junio de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 314-24

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 166-12, del 12 de julio de 2012, del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

VISTO: El Decreto núm. 515-20, del 29 de septiembre de 2020, que crea e integra el Consejo Nacional de Gestión Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Lorenzo David Ramírez Uribe** queda designado como director general de la Dirección General de Pasaportes.

ARTÍCULO 2. **Digna Reynoso** queda designada como directora ejecutiva del Consejo Nacional de Gestión Presidencial.

ARTÍCULO 3. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 500-20, del 23 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 4. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 133-23, del 28 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 5. Envíese a la Dirección General de Pasaportes, Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República y al Ministerio de Administración Pública para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER